



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 933/2013. ✓

ZAPALLAR, 28 de Febrero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 96/2013, de fecha 25 de Febrero de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Julio Palacios Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° 4.087.096-2, domiciliado en Pasaje Carlos Casanueva N° 186, Zapallar, por un valor de \$ 48.790.- (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos), por concepto de compra de medicamento. ✓

GÍRESE cheque a nombre de **FASA CHILE S.A.**, Rut N° 96.809.530-7, por la suma de \$ 48.790.- (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos). ✓

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 933.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Social

M E M O R A N D U M N° 96/2013. - ✓

ZAPALLAR, febrero 25 de 2013. - ✓

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por Asistente Social de este Departamento, con relación a la solicitud presentada por Don Julio Palacios Fernández.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Don Julio Palacios Fernández, Cédula de Identidad N° 4.087.096-2, con domicilio en Pasaje Carlos Casanueva N° 186, comuna de Zapallar, por un valor de \$48.790 (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos). Por concepto de compra de medicamento.

Gírese: cheque a nombre de **FASA CHILE S.A.**, Rut N° 96.809.530-7, por un valor total de \$48.790 (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos). ✓

IMPÚTESE el gasto al **ITEM 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Archivo: Departamento Social
- CCN/maf -

